

Decreto N° 7228 que nombra al Doctor Darío Contreras Observador del Gobierno en el Segundo Congreso Internacional Gerontológico, en San Luis, Missouri, E.U. de A.— G. O. N° 7271, del 11 de Abril de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7228.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor doctor Darío Contreras, Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en el Segundo Congreso Internacional Gerontológico que tendrá efecto en San Luis, Missouri, Estado Unidos de América, del 9 al 14 de septiembre del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108^o de la Independencia, 88^o de la Restauración y 21^o de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 7229 que autoriza la impresión de especies timbradas.—
G. O. N° 7266, del 28 de Marzo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7229.

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas, N° 2461, del 18 de Julio de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza la siguiente impresión de especies timbradas:

300,000 (TRESCIENTOS MIL) sellos de Rentas Internas del tipo de quince centavos.

Estos sellos se imprimirán en tamaño de 37 mm. por 27 mm. y en hojas perforadas de veinticinco sellos. Se imprimirán sobre fondo azul y en su centro un sol amarillo y dentro de ese sol, en rojo, la cruz de doble brazo, símbolo de la lucha